

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

*Sajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

5268

ALCAIDE, José María; comparecerá el día 11 de Enero actual, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26; segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por malos tratos. 15435

5269

ALCAIDE FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Antonia Galas, número 29 (Fuente de Vallecas); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por apagar el alumbrado público, con el número 2,565 del año 1912. 15187

5270

ALSINA TORREGROSA, Perfecto; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 19, barbería; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 15358

5271

ANDRES RUIZ, León; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 53; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por abusos deshonestos, instruida por dicho Juzgado. 15064

5272

ANIEVA ALVAREZ, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 17, bajo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones de aquel individuo. 15161

5273

AROSTEGUI, Sauriano; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Cantera, número 6; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Bergos, para recibirle declaración en causa por rifa ilegal, instruida por dicho Juzgado. 15148

5274

ASENSIO MARTINEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Huércal Overa; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para prestar declaración en causa por falsedad electoral y emisión del sufragio. 14926

5275

ASENSIO SALVADOR, Juan; natural de Millón (Almería), de veintitrés años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Instinción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Canjajar, á prestar indagatoria en causa por disparo, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 15149

5276

BLANCO, Luis; domiciliado últimamente en Santa Lucía; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, en concepto de testigo para prestar declaración en causa por atentado á dos Agentes ejecutivos en el pueblo de Santa Lucía, instruida por dicho Juzgado. 15110

5277

BLANCO MARTINEZ, Fructuoso; de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio torero; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3, segundo, número 1; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.833, instruido por amenazas. 15026

5278

BERMUDEZ NUNEZ, José; domiciliado últimamente en Vigo como patrón de la lancha Elena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. José Díaz Zuazo, para ser careado, en causa por coacción en la mar, instruida por denuncia de Francisco Rodríguez Prado, patrón de la motora José Rodríguez.—Marín, 6 de Diciembre de 1912.—José D. Zuazo. JM—6489

5279

BESSE GELY, Ponciano; domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Mozamole, número 16; comparecerá el día 16 de Enero actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones á Vicente Rodríguez Núñez. 15405

5280

CAÑIZAL, Baltasar; domiciliado últimamente en Vitigudino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por infracción de la ley de Emigración. 14965

5281

CARPINTERO RODRIGUEZ, Wenceslao, Miguel, Antonio y Jesusa; los tres primeros casados y residentes en punto que se desconoce, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), y la última viuda y residente en lugar que se ignora de la ciudad de Vigo, y todos ellos domiciliados en un tiempo en el lugar de Soutelo, del barrio de Guimarán, en la parroquia de Santa Cristina de Valojo, del término municipal de La Cañiza; comparecerán, dentro del término de treinta días, ante el señor Jefe de Instrucción de La Cañiza, bien personalmente, bien por medio de representante legítimo, para manifestar si quieren ó no ser parte en el sumario que instruye dicho Jefe por muerte de su madre Benita Rodríguez Alonso, ocurrida en su domicilio de dicho lugar, en 9 de Diciembre de 1912, á

consecuencia de apoplejía cerebral producida por las quemaduras que en el mismo sufrió dos días antes, cuyo sumario lleva el número 46 de orden en dicho año, y si renuncian ó no á la indemnización de perjuicios. 14937

5282

CARRERO GALLEGO, Nicasio; de veintiseis años, estado casado, vecino de Valladolid, calle de Aníbal, número 14, mozo que ha sido de la Compañía ecuestre internacional Fessi; comparecerá, ante el Juzgado de San Fernando, dentro del término de diez días, á prestar declaración indagatoria y otras diligencias. 14952

5283

CASTRO RODRIGUEZ, Esteban; domiciliado últimamente en Cantalejo, provincia de Segovia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cruzata, para ser oído en causa por hurto, instruida por virtud de denuncia de Arsenio Gasopo. 14976

5284

DIEZ DE LA RICA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de los Coniceros, número 6; comparecerá el día 17 de Enero actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración del juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15414

5285

DOMINGUEZ GONZALEZ, Pio; de estado soltero, profesión vaquero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Cristóbal Borán, número 7; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.833, instruido por amenazas. 15023

5286

DESCONOCIDO, llamado Jonaro, profesión arriero; domiciliado últimamente en término de Granjuela; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para declarar en causa por hurto de piedras, instruida por dicho Juzgado. 15099

5287

DESCONOCIDO, apellidado Gómez, de profesión arriero; domiciliado últimamente en término de Granjuela; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para declarar en causa por hurto de piedras, instruida por este dicho Juzgado. 15100

5288

DESCONOCIDO, llamado Manuel; arriero; domiciliado últimamente en término de Granjuela; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para declarar en causa por hurto de piedras, instruida por dicho Juzgado. 15102

5289

DESCONOCIDO, apellidado Reyes; arriero; domiciliado últimamente en término de Granjuela; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para declarar en causa por hurto de piedras, instruida por dicho Juzgado. 15101

# MINISTERIO DE

## RELACIÓN de los documentos

No. Docum.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
2. <sup>a</sup>	José López Núñez.....	Almería.....	Almería.....	Juan.....	Dolores.....	Certificado de soltería..
	José Cano Casquel.....	Vera.....	Idem.....	Juan.....	Francisca..	Paso 2. <sup>a</sup> Reserva.....
	Cristóbal Serrano Salcedo...	Carcabucy.....	Córdoba.....	Antonio.....	Asunción....	Idem de situación.....
	José Rubio Páez.....	Antequera.....	Málaga.....	Juan.....	Concepción..	Idem Reserva activa y certificado de soltería.
3. <sup>a</sup>	José Pernal Ilorrio.....	Santúcar de Barrameda.	Cádiz.....	Agustín ...	Dolores.....	Idem licencia ilimitada.
	José Jobor Amorós .....	>	>	>	>	Licencia absoluta.....
5. <sup>a</sup>	José Moreno Yust.....	>	>	>	>	Idem.....
	Saturanio Marzal López.....	Licosta.....	Huesca.....	Zacarías... María.....		Paso situación.....
	José Soto Pallás.....	Fontellas.....	Navarra.....	Casimiro... Ramona...		Excedente de cupo.....
	Francisco Gari Serrate.....	Fraga.....	Huesca.....	Joaquín... María.....		Paso excedente de cupo.
	Francisco Poyán Campo.....	Huerta.....	Idem.....	Toribio... Antonia...		Idem.....
	Simón Larrlo Casado.....	Sornau.....	Zaragoza.. Francisco..	Froilana...		Licencia absoluta.....
	Arturo Galilea Galilea.....	Oreón.....	Logroño... Emma.....	Tiburcia...		Certificado de soltería..
	Cándido Velasco Francia.....	Cenicoro.....	Idem.....	José..... Cipriana..		Idem.....
	Higinio Lagarday Calera.....	Lagrán.....	Alava.....	Toribio... Modesta...		Paso excedente de cupo.
	Leandro Cobo Córdoba.....	Licárganes..	Santander..	José..... Modesta...		Idem de 1. <sup>a</sup> situación...
	Agustín Alonso Ezguirre.....	Santander..	Idem.....	Francisco.. Elvira.....		Idem.....
	Marcos Liano Corto.....	Quijas.....	Idem.....	Tomás... Josefa...		Idem.....
	Agustín Martínez Palermo .....	Güemes (Baroy).....	Idem.....	Antonio... Segunda..		Idem.....
	Santos Ramos García.....	Grijota.....	Palencia... Idem.....	Santos... Elvira.....		Idem 2. <sup>a</sup> Reserva.....
Froilán García Herrera.....	Saldaña.....	Idem.....	Miguel... Manuela...		Licencia absoluta.....	
Luis Segador Casado.....	Villafranca..	Córdoba... Luis.....	Beatrix....		Idem id. y certificado de soltería.....	
6. <sup>a</sup>	Silvino Fuente Frente.....	Moncalvilla..	Burgos.....	Julián.....	Hermene- gilda.....	Licencia absoluta.....

Madrid, 31 de Diciembre de 1912.—Luque.

5200  
DIEGO, *Asunción*; domiciliada últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta, para hacerla un requerimiento en causa por paricidio y lesiones, instruida por dicho Juzgado. 15120

5291  
El individuo dueño de una vaca que pastaba en la vía de los Ferrocarriles Andaluces el día 20 de Octubre último y fué arrollada y muerta por el tren número 267; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal del Puerto de Santa María, Santo Domingo, número 25, para declarar en juicio de faltas seguido ante dicho Tribunal á virtud de denuncia de la expresada Compañía ferroviaria, prevenido que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar. 14910

5202  
El individuo de oficio cillader; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal del Puerto de Santa María, que se constituyó en la calle de Santo Domingo, número 25, para declarar en el juicio de faltas seguido ante dicho Tribunal por lesiones causadas al niño José Luis Morón Suárez en la mañana del 26 de Octubre último, por caída que sufrió al recibir un empujón de dicho individuo á la puerta de la posada Las Co-

lumnas, situada en la calle Vicario, de esta ciudad, prevenido que si no comparecerá será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar. 14912

5294  
ESPI, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, números 26 y 28; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para que preste declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 15000

5294  
ESTEBAS RELAYO, *Angel*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 15165

5295  
FERNANDEZ ARROYO, *Ricardo*; domiciliado últimamente en Huércal Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, para prestar declaración en causa por falsedad electoral y emisión del sufragio. 14925

5296  
FERNANDEZ BARRERA, *Gregoria*; domiciliada últimamente en el Arroyo de Embajadores, 7; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de

esta Corte, para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 15166

5297  
GARCIA, *Antonio*; de estado casado con Amata Zardo, padres de Victoriano García Zurdo, así como los que se conceptúan herederos de éste; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ser instruídos del derecho que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa contra Pedro Martín, por muerte del Victoriano. 15163

5298  
GARCIA LORITA, *José Antonio*; domiciliado últimamente en Huércal Overa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal Overa, para prestar declaración en causa por falsedad electoral y emisión del sufragio. 14924

5200  
GERDO LOPEZ, *Dorofo*; domiciliado últimamente en la calle de los Tres Peces, 30, principal; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo y otro. 15359

5300  
GOMEZ MOLINA, *Inocencia*; domiciliada últimamente en la calle del Mesón

# LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
31 Diciembre 1908...	Coronel.....	D. Fernando Videurreta.....	Comandante..	D. Juan Brieva Morales.
5 Noviembre 1910..	Idem.....	Andrés Clarós.....	Idem.....	El mismo.
1.º Agosto 1909.....	Tta. Coronel..	Julián Larrey García.....	Idem.....	D. Eliseo Caracuel Aguilera.
10 Julio 1912.....	Idem.....	Francisco García Cancesla.....	Idem.....	José González Unzaga.
11 Febrero 1911.....	Coronel.....	Benito Tarazona y Blanch.....	Idem.....	Francisco Sierra y del Real.
>	>	>	Tta. Coronel..	José Linares.
>	>	>	Com.º Mayor.	Francisco Linares.
25 Enero 1911.....	Tta. Coronel..	Enrique Cervaró Blanco.....	Coronel.....	José Lovell.
1.º Septiembre 1909..	Idem.....	Salvador Morodia Abad.....	Comandante..	José Castro Vázquez.
1.º Octubre 1907.....	Comandante..	Eduardo Morínigo.....	Idem.....	Santiago Luena Heras.
2 Idem 1907.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Juan Campos.
15 Mayo 1902.....	Idem.....	D. Gabriel Monreal Claramunt.....	Coronel.....	Antonio Rivera.
4 Septiembre 1909..	Idem.....	Nemesio Angulo.....	Idem.....	El mismo.
17 Idem 1912.....	Tta. Coronel..	Ricardo Pardoll.....	Idem.....	D. Luis Chacón Pérez.
1.º Noviembre 1907..	Idem.....	Cecilio Lucena.....	Comandante..	Mauricio Echonique.
28 Diciembre 1908..	Coronel.....	Dimas Martínez.....	Capitán.....	Federico Montaner.
4 Noviembre 1911..	Tta. Coronel..	Benito Márquez.....	Comandante..	Cristóbal Morán.
26 Idem 1905.....	Coronel.....	Dimas Martínez.....	Capitán.....	Eduardo Ariza.
29 Diciembre 1909..	Idem.....	El mismo.....	Comandante..	Valentín Melgar.
9 Mayo 1912.....	Idem.....	D. Antonio de Miguel.....	Tta. Coronel..	Diego Jurado.
31 Julio 1909.....	Idem.....	Rafael Morboyon.....	Capitán.....	Eduardo Ariza.
11 Mayo 1912.....	Idem.....	Eduardo de Oliver.....	Comandante..	Mateo Noguera.
1.º Agosto 1910.....	Tta. Coronel..	Aniano Bermejo.....	Idem.....	Mariano Pérez.
				José Junquera.
				Raltasar de la Macorra.

de Paredes, 92, principal 3; comparecerá el día 17 de Enero actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

5301

**GONZALEZ GONZALEZ, Juan;** de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de la Sombra (Ávila); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos forenses y ampliar la declaración que prestó en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

5302

**GONZALEZ GUTIERREZ, Rosa;** domiciliada últimamente en Socuéllamos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, á prestar declaración en causa sobre estafa, instruida por dicho Juzgado.

5303

**GUERRERO, Manuel;** comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca y Secretaría de D. Julián Mancebo Pascual, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por denuncia dada ante el señor Inspector de vigilancia de esta ciudad por D. Federico Giordano.

15412

5301

**GUTIERREZ, José;** arriero; domiciliado últimamente en término de Granjuela; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para declarar en causa por sustracción de piedras, instruida por este dicho Juzgado.

15098

5305

**HUERTAS N., José;** domiciliado últimamente en la Ostanilla de San Pedro, número 5, taberna; comparecerá el 17 de Enero actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

15413

5306

**JIMENEZ SANZ, Antonia;** domiciliada últimamente en la calle del Olivar, 36, principal de fecha; comparecerá el día 17 de Enero actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

15411

5307

**MAQUREGUI ELBIAO, Jesús;** domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 33, primero; comparecerá el día

16 de Enero actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2715 del año 1912.

15409

5308

**MARCÍN PIÑEIRO, Ignacia;** de estado viuda, profesión sus labores, natural de Madrid, que habitó en la calle de las Minas, número 7, portería, de treinta y siete años; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Mañora, número 11, principal, el día 14 de Enero actual y hora de las diez, para celebrar juicio de faltas por consecuencia de las lesiones que padeció.

15361

5309

**MARTIN LOUBET, Luis;** de estado casado, profesión del comercio, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Rafael, número 13, primero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para hacerle entrega de la cantidad de 5.60 pesetas, acordada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado contra Manuel María Pérez.

15164

5310

**MARTIN CRREZO, Modesta;** domiciliada últimamente en Madrid, calle del Cal-

[Continúa en la pág. 129.]

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1896.

### TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visadoconsular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tona- laje.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor....	Aldra.....	819	Septbre 13.	Marsella.....	Barcelona..	Septiembre 14.	1.175	5.000	4.934	4.884	
Idem.....	Grao.....	1.010	Octubre 4..	Génova.....	Idem.....	Octubre 7.....	1.298	900	895	886	
Idem.....	Chasie Maerek.....	818	Mayo 1....	Eupatoria....	Gijón.....	Junio 7.....	86	498.600	498.600	492.246	
Idem.....	Villarreal.....	750	Septbre 1..	Génova.....	Málaga....	Septbre 6....	143	400	400	396	
Idem.....	San Martín.....	759	Octubre 2..	Dunkerque...	Bilbao.....	Octubre 29....	1.318	2.025	2.025	1.991	
								506.925	506.854	500.408	

### CEBADA

Vapor....	San Martín.....	759	Octubre 2..	Dunkerque....	Bilbao.....	Octubre 29....	1.331	350	350	348	
-----------	-----------------	-----	-------------	---------------	-------------	----------------	-------	-----	-----	-----	--

### CENTENO

Vapor....	Alex Nelson.....	895	Octubre 17.	Hamburgo....	Coruña.....	Novbre 2.....	532	60.750	60.750	60.750	
Idem.....	Pizarro.....	785	Idem 12....	Idem.....	Idem.....	Idem 7.....	545	90.000	90.000	90.000	
								150.750	150.750	150.750	

### MAÍZ

Vapor....	Earichotta.....	2.339	Agosto 5...	Buenos Aires..	Barcelona..	Septiembre 18.	1.200	2.500.000	2.424.351	2.409.219	
Idem.....	Torre del Oro.....	819	Septbre. 13.	Marsella.....	Idem.....	Idem 13.....	1.175	5.000	4.934	4.884	
Idem.....	Aznalfarache.....	746	Octubre 3..	Idem.....	Idem.....	Idem 4.....	1.287	10.000	9.900	9.783	
Idem.....	Leonera.....	1.489	Septbre 28.	Liverpool.....	Cartagona..	Octubre 17....	507	20.000	19.800	19.497	
Idem.....	Florinda.....	1.273	Octubre 5..	Marsella.....	Idem.....	Idem 22.....	517	10.000	9.900	9.783	

Table with multiple columns containing names, locations, dates, and various numerical entries. Includes entries like 'Ocho San Martín', 'Eddie', 'Rachel', 'Roy Jalmo II', 'Rita', 'Ballone', 'Hernanes', 'Eddie', 'Leonora', 'Florinda', 'Antonio María', 'Kington', 'Sausshheld', 'Tritón', 'María', 'Amagro', 'Rita', 'Nise', 'Doña', 'Bellona', 'Chayfavaló', 'Rita', 'Lamas', 'Lanca. núm. 2', 'Fornell', 'Aller', 'Laobora', 'Natalia', 'Sonceu', 'Ferdian', 'Mont Pelona', 'Bacilla', 'María'.

vario, número 29, principal; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 15360

5811

MARTINEZ PEREZ, Liberio; profesión machacador de grava, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacifico, número 14, para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.809, instruido por lesiones. 15024

5812

MARTINEZ DE TEJADA, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, Plaza de los Terceros, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Tribunal municipal del Puerto de Santa María, Santo Domingo, número 25, para declarar en juicio de faltas seguido ante dicho Tribunal por denuncia de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, por transitar aquí por la vía el 20 de Octubre último, cayéndose y lesionándose en el kilómetro 120 300; prevenido que si no comparece será declarado rebeido, parándose el perjuicio que hubiere lugar. 14911

5813

MARTINEZ TRAYAL, Antonio; de veintisiete años, de estado casado, profesión sastre; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 80, portería, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.853, instruido por amenazas. 15025

5814

MATED BOFIL, Emilio; de veinticinco años, estado soltero, profesión escribiente; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3, segundo, número 1, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.833, instruido por amenazas. 15022

5815

MORAL, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Pereder, número 60; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de las cargas que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por obstrucción, con el número 2.537 del año actual. 15188

5816

MUÑOZ RODRIGUEZ, Martín; comparecerá el día 25 de Enero, á las diez, ante la Audiencia de Avila, á declarar en causa por lesiones, instruída en el Juzgado de Arenas de San Pedro. 15361

5817

NAVA OLIVEIRA, Juan; de unos cuarenta años, hijo de Juan y Francisca, casado con Andrea Babrellas Ruiz, tiene tres hijos, el mayor de cuatro años, profesión jornalero, es de estatura regular, roceo de cuerpo, cara redonda, barba poblada y aseitado, ojos azules, sin que se le advierta seña particular; domiciliado últimamente en esta ciudad, de donde es natural; comparecerá, en término de diez días, para recibírsele declaración en causa por esta fe, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 15088

(Continúa en la pág. 133.)

Madrid, 26 de Noviembre de 1912. — El Director general, José Valdés.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

*RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Noviembre próximo pasado, por los conceptos que a continuación se expresan.*

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.
32.693	Propios .....	Resguardos de la 3.ª parte del 30 por 100 de Propios.....	Ayuntamiento de Sotom.....	Guadalajara.	3.063,31
94	Idem .....	Idem .....	Idem de Sauca.....	Idem.....	616,80
95	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem.....	2.324,45
96	Idem .....	Idem .....	Ayuntamiento de Torremocha del Campo.....	Idem.....	766,57
97	Idem .....	Idem .....	Idem de Calleguillas.....	León.....	8.300,86
98	Idem .....	Idem .....	Idem de Gradefes.....	Idem.....	1.291,03
99	Idem .....	Idem .....	Idem de Castriño de los Polvazares y su agregado Santa Catalina.....	Idem.....	906,50
32.700	Idem .....	Idem .....	Idem de Gordoncillo.....	Idem.....	613,00
1	Idem .....	Idem .....	Idem de Ivara.....	Idem.....	3.069,67
2	Idem .....	Idem .....	Idem de Ivarilla.....	Idem.....	2.369,78
3	Idem .....	Idem .....	Idem de Matanza.....	Idem.....	1.613,73
4	Idem .....	Idem .....	Idem de Palacios del Sil.....	Idem.....	5.550,51
5	Idem .....	Idem .....	Idem de San Millán de los Caballeros.....	Idem.....	4.632,16
6	Idem .....	Idem .....	Idem de Santa Cristina por Metallana de Vaimadrigal.....	Idem.....	1.847,35
7	Idem .....	Idem .....	Idem de Toral de los Guzmanes.....	Idem.....	2.528,53
8	Idem .....	Idem .....	Idem de Vega de los Infanzones.....	Idem.....	2.183,13
9	Idem .....	Idem .....	Idem de Villaquejada.....	Idem.....	588,93
10	Idem .....	Idem .....	Idem de Muros.....	Oviedo.....	401,49
11	Idem .....	Idem .....	Idem de Navas de San Juan.....	Jaén.....	18.112,66
32.712	Idem .....	Idem .....	Idem de Ciempozuelos (resto).....	Madrid.....	1.790,27
13	Idem .....	Idem .....	Idem de Humanes.....	Idem.....	1.090,59
14	Idem .....	Idem .....	Idem de Osón, Corera, El Badal y Galilea.....	Logroño.....	36.719,35
15	Idem .....	Idem .....	Idem de Coria.....	Oñorez.....	10.712,76
3.296	Particulares y colectividades.	De títulos.....	Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes, en San Sebastián.....	Guipúzcoa ..	31.360,00
97	Idem .....	Idem .....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00
98	Idem .....	Idem .....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00
3.299	Idem .....	Idem .....	Casa Inclusa Provincial de Santander.....	Santander... ..	12.700,00
			TOTAL.....		852.974,31

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Una inscripción procedente de Particulares y colectividades, número 677.....	3.200,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 848.774; uno serie B, número 134.103..... Un residuo de igual clase y renta, número 66.156..... Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	3.000,00 200,00 »	» » 120,00

Un título del 3 por 100 exterior, serie B, número 7.867, emisión de 1875.....	2.000,07	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 848.353 y 854.....	1.000,00	
Tres ídem de la Deuda al 4 por 100 interior: dos serie E, números 30.096 y 31.079; uno serie F, número 21.986...	100.000,00	Un residuo de igual clase y renta, número 66.151.....	30,50	
Cuatro ídem íd. íd.: uno serie O, número 162.966; uno serie F, número 28.125; uno serie G, número 81.076; uno serie H, número 7.670.....	55.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Una inscripción procedente de Particulares y colectividades, número 205.....	70.375,00	Ídem.....		
Cuatro residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	1.000,00	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 848.830; uno serie B, número 149.233; uno serie C, número 144.312; uno serie D, número 7.404; uno serie E, número 3.102.....	70.500,00	
Dos títulos ídem íd., serie F, números 5.944 y 45.....	109.050,00	Un residuo de igual clase y renta, número 66.157.....	375,00	7.332,00
Tres ídem íd. íd.: uno serie B, número 3.054; uno serie D, número 7.412; uno serie E, número 7.540.....	40.000,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....		1.053,56
17 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 236.143 á 53; uno serie D, número 34.603; dos serie F, números 25.084, 85; dos serie G, números 57.526, 27; uno serie H, número 37.051.....	118.400,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 848.831 y 832.....	1.000,00	
Un ídem íd. íd., serie D, número 16.705.....	12.500,00	Seis recibos á metálico por intereses atrasados.....		
Conversión de parto de tres inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 200, 19.333 y 19.504.....	42.447,81	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
27 residuos de la Deuda al 4 por 100 interior.....	6.518,30	Ídem.....		
Tres títulos ídem íd.: dos serie E, números 5.850 y 31.350; uno serie F, número 3.862.....	100.000,00	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 848.988 á 849.000; uno serie C, número 175.281; uno serie E, número 50.085.....	31.500,00	
Tres ídem íd. íd., serie C, números 47.539 á 511.....	15.000,00	Un residuo de igual clase y renta, número 66.160.....	235,05	
Dos inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 7.781 y 32.135.....	41.472,19	Una inscripción intransferible, número 32.715.....	10.712,76	
Tres ídem íd. íd., serie G, números 93.869 á 871.....	300,00	Nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: ocho serie A, números 848.990 á 997; uno serie B, número 149.251.....	6.500,00	3.160,66
SUMA TOTAL.....	709.019,30	Seis recibos á metálico por intereses atrasados.....		
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
		Ídem.....		
		Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 849.001 y 2; uno serie B, número 149.252; uno serie D, número 70.466; uno serie E, número 1.428.....	41.000,00	
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.161.....	472,19	
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
		SUMA TOTAL.....	156.534,50	11.666,22

**AMORTIZACIONES**

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie D, número 2.362.....	12.500	1.º Diciembre 1911.
Un ídem íd. íd., serie E, número 283.....	25.000	1.º Junio 1911.
Un ídem íd. íd., serie A, número 23.325.....	500	1.º Junio 1912.
Un ídem íd. íd., serie D, número 2.339.....	12.500	1.º Marzo 1912.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 23.326 y 48.325.....	1.000	1.º Junio 1912.
Dos ídem íd. íd., serie B, números 3.803 y 907.....	5.000	1.º Marzo 1912.
Un ídem íd., 5 por 100: serie A, número 14.659.....	500	15 Abril 1912.
Cinco ídem íd. íd., serie A, números 265.522 á 26.....	2.500	15 Julio 1912.
17 ídem íd. íd.: ocho serie A, números 50.575, 77, 101.539, 40, 149.648, 193.692, 259.781, 260.215; tres serie B, números 45.649, 90.689, 90; seis serie C, números 21.791, 93, 68, 59.662, 69.672.....	41.500	15 Octubre 1912.
Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 169.586, 169.431, 35; uno serie B, número 102.435.....	4.000	15 Abril 1912.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
22 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: serie A, números 24.851 á 56, 58, 60, 28.116 á 20, 30.011 á 43, 47, 50, 66.237, 113.423, 216.366, 266.749.....	11.000	15 Julio 1912.
14 ídem íd. íd.: siete serie A, números 56.891 á 94, 125.190, 187.499, 500; tres serie B, números 33.277, 78, 688; cuatro serie C, números 59.668, 69.031, 35, 40.....	31.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 265.527.....	500	15 Julio 1912.
30 ídem íd. íd.: 22 serie A, números 50.380, 53.216, 18, 65.239, 80.984, 85, 87, 88, 102.676, 768, 70, 122.730, 135.062, 63, 137.904, 168.432, 38, 39, 201.623, 24, 266.346, 47; siete serie C, números 26.831, 37.132, 37, 44.517, 18, 69.039, 74.930; uno serie E, número 8.625.....	71.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 133.166.....	500	15 Julio 1912.
10 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 119.674, 121.611, 12, 124.526, 27, 133.166; cinco serie B, números 39.143 á 46, 45.650.....	15.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 36.641.....	500	14 Enero 1905.
Un ídem íd. íd., serie B, número 95.111.....	2.500	16 Enero 1912.
Dos ídem íd. íd.: uno serie B, número 81.250; uno serie E, número 6.923.....	27.500	15 Julio 1912.
46 ídem íd. íd.: 43 serie A, números 36.123 á 29, 78.551 á 54, 60, 102.675, 77, 765, 124.530, 135.031 á 40, 61, 151.581 á 90, 168.431, 199.522, 23, 249.461 á 63; uno serie B, número 82.408; dos serie C, números 33.279, 62.470.....	34.000	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie A, número 303.381.....	500	15 Octubre 1911.
19 ídem íd. íd.: 11 serie A, números 3.695, 23.114, 31.579, 80, 44.935, 53.791 á 94, 113.424, 25; seis serie C, números 515, 16, 18, 19, 2.381, 76.944; uno serie D, número 1.606; uno serie E, número 11.073.....	73.000	15 Julio 1911
33 ídem íd. íd.: 14 serie A, números 13.468 á 70, 111.971, 76, 78 á 80, 121.615, 16, 171.331, 199.976, 79, 80; 21 serie B, números 22.371 á 80, 25.378, 33.686, 87, 53.200, 87.362 á 70; uno serie C, número 51.821; dos serie E, números 8.621, 23.....	114.500	15 Octubre 1911.
Un ídem íd. íd., serie A, número 213.201.....	500	15 Enero 1911.
Ocho ídem íd. íd.: tres serie A, números 13.488, 63.823, 180.868; cinco serie B, números 79.623, 27, 84.418 á 20.....	14.000	15 Julio 1911.
93 ídem íd. íd.: 53 serie A, números 511, 19, 20, 33.458 á 60, 104.538, 111.974, 75, 119.679, 121.613, 19, 20, 124.522, 125.186, 87, 137.802, 808, 149.641, 42, 165.284 á 86, 171.332 á 40, 210.914 á 16, 240.761 á 70, 282.661 á 68; 20 serie B, números 9.362, 63, 65 á 69, 39.141, 42, 51.122, 54.771 á 73, 75 á 78, 80, 90.685, 86; 16 serie C, números 37.135, 38, 46.291 á 97, 300, 56.346, 48, 59.664, 69.674, 75, 77; uno serie D, número 12.089; uno serie E, número 12.541; dos serie F, números 736, 740.....	294.000	15 Octubre 1911.
Un ídem íd. íd., serie D, número 15.592.....	12.500	15 Abril 1911.
Tres ídem íd. íd.: uno serie C, número 63.659; uno serie D, número 1.605; uno serie E, número 8.166.....	42.500	15 Julio 1911.
Un ídem íd. íd., serie B, número 51.128.....	2.500	15 Octubre 1911.
Tres ídem íd. íd., serie C, números 35.166 á 168.....	15.000	15 Abril 1911.
Un ídem íd. íd., serie C, número 72.563.....	5.000	15 Julio 1911.
23 ídem íd. íd.: 20 serie A, números 263.751 á 60, 292.251 á 60; dos serie C, números 51.827 y 28; uno serie E, número 8.624.....	45.000	15 Octubre 1911.
Un ídem íd. íd., serie C, número 68.215.....	5.000	15 Abril 1910.
Un ídem íd. íd., serie B, número 79.625.....	2.500	15 Julio 1912.
21 ídem íd. íd.: 13 serie A, números 9.088, 33.451 á 57, 34.416, 62.651, 149.647, 187.498, 199.530; siete serie C, números 37.136, 40, 44.515, 69.678 á 80, 74.760; uno serie E, número 13.446.....	66.500	15 Octubre 1912.
Dos ídem íd. íd., serie C, números 2.388 y 89.....	10.000	15 Julio 1912.
38 ídem íd. íd.: 17 serie A, números 513, 36.121, 65.235 á 38, 184.394, 187.491 á 97, 264.513 á 15; 20 serie B, números 71.151 á 60, 91.181 á 90; uno serie F, número 4.618.....	108.500	15 Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie E, núm. 7.214.....	25.000	15 Octubre 1911.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 47.312, 207.517.....	1.000	15 Enero 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 102.438.....	2.500	15 Abril 1912.
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 180.862 y 63; uno serie B, número 79.629.....	3.500	15 Julio 1912.
82 ídem íd. íd.: 44 serie A, números 512, 9.081 y 82, 13.462 á 64, 16.390, 36.130, 104.536, 105.411, 119.671, 121.617, 122.722, 137.809, 149.650, 165.290, 199.169, 971 á 73, 75, 201.630, 941 á 50, 210.911, 251.537, 280.081 á 90; 24 serie B, números 33.690, 39.147 y 48, 51.127, 30, 53.193 y 99, 76.478 á 80, 82.404, 6, 7, 90.681 á 84, 87, 88, 95.631 á 34, 40; nueve serie C, números 679, 44.514, 51.826, 56.349, 69.032, 676, 74.484, 75.845, 77.558; tres serie D, números 12.084, 16.936, 17.341; uno serie E, número 14.986; uno serie F, número 737.....	239.500	15 Octubre 1912.
<i>Suma total</i> .....	1.381.500	

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.  
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.  
 Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—El Director general, Carlos Vergara.

Anexo núm. 2.— Pág. 132  
 6 Enero 1913  
 Gaceta de Madrid.— Núm. 6



5318

PORRES, *Tedillo*; domiciliado últimamente en Valdorros (Burgos); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, para prestar declaración en causa por falsedad, instruída por dicho Juzgado. 15533

5319

ONTOVA, *Francisca*; domiciliada últimamente en la calle de Galileo, números 26 y 28; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado. 15001

5320

ORTEGA, *Pedro*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por contrabando, instruída por dicho Juzgado. 15162

5321

ORTEGA ROMERO, *Francisco Aurelio* (a) *Polón*; domiciliado últimamente en la prisión de Baeza, de la que evadió; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Obajuna, para declarar en causa por robo, instruída por dicho Juzgado. 15155

5322

PEREZ CARRASCOSA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 474 del año actual. 15010

5323

REY, *Dionisio*, y su madre; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado. 15168

5324

RODRIGUEZ NUÑEZ, *Vicente*; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 22, patio; comparecerá el día 16 de Enero actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo. 15404

5325

ROSIGNOL, *D. José*; domiciliado últimamente en la calle de Castelar, número 30, hotel; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para recibirle declaración en causa por hurto de fluido eléctrico, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 14996

5326

RUEDA IZQUIERDO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Alosudete; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, para hacerle, en causa por disparo y lesiones, instruída por el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, la notificación á que se refiere el artículo 7.º de la ley de Condena condicional. 15039

5327

SANOEZ GRANJEL, *Rafael*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 5, piso cuarto; comparecerá

el día 16 de Enero actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Jesús Maguregui Bilbao, con el número 2.715 del año 1912. 15410

5328

SIERRA RASSIE, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Algeciras y Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para hacerle entrega de los efectos ocupados al procesado Juan José Tomás Carbajal, en causa por hurto, número 85 de 1912, instruída por dicho delito, y en cuyos efectos son: un chaleco fantasma, un reloj de acero, una cadena de metal amarillo, un mechero automático, un anillo y una moneda falsa de dos pesetas. 14796

5329

SILVA JIMENEZ, *Juan* (a) *Tobale*; vecino de Badajoz, profesión tratante en caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Almedratejo, con el fin de recibirle declaración en el sumario por robo de caballerías á D. Esteban Gutiérrez de Salamanca. 15086

5330

SOMOZA LOPEZ, *Donato*; hijo de Manuel y Casimira, natural de Santa Eulalia de Quinta, Ayuntamiento de Gorgo, en este partido, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 14856

5331

TONQUILLO RODRIGUEZ, *Juliano*; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por jugar á los prohibidos, instruído contra el mismo. 15357

5332

TRILLO, *Miguel*; de profesión arriero; domiciliado últimamente en término de Granjuela; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Fuente Ovejuna, para declarar en causa por hurto de piedras, instruída por este dicho Juzgado. 15097

5333

VELASCO HERRATE, *Cesarea*; domiciliada últimamente en la calle del Calvario, número 29, principal; comparecerá el día 16 de Enero actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma y otros. 15360 bis.

5334

VIGARA QUINTANA, *Maria*; domiciliada últimamente en Minas del Horcajo, hoy en Madrid; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 30 de Diciembre, á las diez de la mañana, para recibirle declaración en el acto del juicio oral de la causa por esta instruída por este Juzgado contra Aurelio García Minguilán, conocido por Manuel; previniéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 15139

5335

VILLORIA, *Eduardo*; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Salamanca y Secretaría de D. Julián Mancobo, para ofrecerle un sumario en causa por incendio, instruída por virtud del ocurrido en la casa número 9 de la calle del Sol, de dicha ciudad, en la noche del 5 del anterior. 14722

5336

VIUDEZ BENITEZ, *Cristóbal*; domiciliado últimamente en Huelga Ovea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa para prestar declaración en causa por falsedad electoral y emisión del sufragio. 14928

5337

VIUDEZ MARTINEZ, *José Antonio*; domiciliado últimamente en Huelga Ovea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por falsedad electoral y emisión del sufragio. 14927

5338

ZARCO Y FERNANDEZ, *Dimas*; de veinte á veintitrés años de edad, soltero, natural de Colmenar de Oreja; domiciliado últimamente en Aranjuez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías. 14844

### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 839 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

13325

PIGAZO BARTIAGO, *Juan*; natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Francisca; es tuerto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 15003

13326

POLO ERREJON, *Cruz*; hijo de Jacinto y de Feliza, natural de Mazariegos, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Palencia; aveudado últimamente en Mazariegos, Juzgado de primera instancia de Frechilla, de veintidós años, de estado soltero, de estatura 1,575 metros, profesión zapatero, y en la actualidad soldado del Regimiento Infantería de Velencia, número 23; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez Ins- (Continúa en la pág. 134.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACION según el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Retalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varios.	Hombres.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava.....	96.511	210	162	61	2,27	1,68	0,63	112	107	217	
Albacete.....	259.074	845	454	177	3,26	1,87	0,63	506	339	765	70
Alicante.....	483.980	1.284	703	229	2,65	1,46	0,47	666	568	1.223	8
Almería.....	354.344	1.375	705	302	3,88	1,99	0,65	753	622	1.298	69
Avila.....	209.022	658	375	133	3,15	1,79	0,64	330	309	644	13
Badajoz.....	361.837	1.792	1.030	375	3,03	1,82	0,67	900	832	1.694	26
Balears.....	325.703	541	417	234	1,65	1,23	0,72	272	260	529	4
Barcelona.....	1.133.383	2.505	1.335	248	1,95	1,62	0,84	1.186	1.030	2.103	55
Burgos.....	365.710	1.103	630	231	2,79	1,74	0,63	552	551	1.068	10
Cáceres.....	395.682	1.251	818	269	2,19	2,07	0,68	682	579	1.237	19
Cádiz.....	467.839	1.373	1.092	216	2,93	2,33	0,46	697	676	1.209	167
Cantabria.....	413.809	1.081	534	164	2,57	1,25	0,39	565	516	1.017	53
Castellón.....	370.338	636	559	210	2,16	1,64	0,65	366	380	693	8
Ciudad Real.....	363.452	1.375	739	264	3,73	2,01	0,72	711	665	1.386	36
Córdoba.....	490.647	1.544	1.049	345	3,15	2,14	0,71	789	755	1.489	54
Coruña (La).....	653.201	1.871	1.113	330	2,84	1,69	0,50	1.033	848	1.705	157
Cuenca.....	268.458	992	454	212	3,70	1,63	0,79	518	474	959	32
Gerona.....	319.626	623	551	193	1,96	1,72	0,61	320	303	612	6
Granada.....	503.898	1.509	939	369	2,99	1,98	0,61	796	713	1.430	79
Guadalajara.....	208.447	705	397	121	3,33	1,47	0,58	359	346	698	7
Guipúzcoa.....	225.271	503	318	126	2,25	1,41	0,56	262	244	495	6
Huelva.....	302.744	862	545	184	2,79	1,76	0,59	464	399	827	33
Huesca.....	247.027	641	394	163	2,59	1,59	0,68	338	303	632	4
Jáen.....	514.365	1.730	1.073	332	3,36	2,12	0,68	908	892	1.631	91
León.....	303.888	1.245	657	281	3,16	1,69	0,71	620	617	1.197	22
Lérida.....	283.436	700	452	237	2,47	1,59	0,84	353	342	693	4
Logroño.....	188.285	545	299	98	2,93	1,59	0,52	277	278	548	4
Lugo.....	455.021	1.173	663	248	2,58	1,46	0,55	611	562	1.034	87
Madrid.....	845.274	2.052	1.034	617	2,43	1,93	0,72	1.094	953	1.765	261
Málaga.....	304.684	1.404	1.063	305	2,78	2,11	0,61	789	675	1.313	34
Murcia.....	609.744	1.631	1.035	297	2,80	1,81	0,49	909	772	1.587	31
Navarra.....	312.020	792	569	199	2,51	1,13	0,59	393	384	761	5
Orense.....	406.648	1.047	576	238	2,57	1,42	0,63	533	514	938	54
Oviedo.....	636.132	1.778	1.120	306	2,59	1,63	0,56	928	850	1.732	44
Palencia.....	195.476	632	359	176	3,18	1,84	0,90	321	301	606	5
Pontevedra.....	465.542	1.307	702	234	2,81	1,51	0,50	690	617	1.170	124
Salamanca.....	327.190	1.015	523	305	3,10	1,61	0,93	546	469	954	30
Santander.....	360.045	913	539	215	3,61	1,80	0,72	484	429	881	21
Segovia.....	167.739	636	333	137	3,80	1,69	0,82	327	311	621	12
Sevilla.....	587.136	1.522	1.504	333	2,93	2,56	0,65	801	821	1.576	140
Soria.....	156.489	544	263	142	3,48	1,71	0,91	275	266	534	4
Tarragona.....	339.012	595	504	211	1,75	1,49	0,71	312	288	590	5
Taruel.....	255.408	789	444	237	3,09	1,74	0,93	404	385	782	2
Toledo.....	392.307	1.229	590	316	2,39	1,50	0,81	682	647	1.292	43
Valencia.....	810.286	1.945	1.372	530	2,40	1,69	0,72	990	955	1.893	38
Valladolid.....	243.394	600	519	219	3,18	1,33	0,77	477	423	845	37
Vizcaya.....	349.700	914	591	232	2,61	1,69	0,72	489	425	852	26
Zamora.....	272.144	761	457	228	2,80	1,68	0,84	376	385	734	19
Zaragoza.....	445.193	1.223	774	296	2,74	1,73	0,66	646	582	1.184	20
TOTAL.....	19.562.668	54.324	34.100	13.048	2,78	1,75	0,67	28.544	25.780	51.676	2.178

NOTA.— La población que aparece en este estado es provisional y en la actualidad se está comprobando; por tanto, las cifras proporcio  
 Madrid, 3 de Diciembre de 1912.— El Director general, Galarraga.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Mayo de 1912.

DE NACIDOS						NUMERO DE FALLECIDOS						
Expósitos.	TOTAL	MENAJES				Varones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales 7 casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL							
2	249	5	1	>	6	91	71	61	191	7	8	15
7	845	14	1	4	19	236	246	196	288	5	1	6
3	1.234	13	>	>	13	353	375	297	471	29	11	40
8	1.375	8	>	>	8	349	356	274	431	20	1	21
1	653	10	1	>	11	180	195	159	216	4	1	5
12	1.732	40	1	1	42	543	482	532	498	15	>	15
3	541	12	>	>	12	226	191	90	327	21	3	24
48	2.206	121	9	3	133	979	855	455	1.365	213	32	245
5	1.103	23	1	>	29	359	350	307	582	11	6	17
5	1.261	24	>	>	24	421	421	334	377	8	4	12
6	1.373	51	13	>	67	556	536	606	586	50	16	66
11	1.031	20	2	>	22	261	263	187	337	30	>	39
5	656	25	>	>	25	284	245	153	376	15	>	15
4	1.276	22	1	>	23	378	361	372	307	13	3	15
1	1.344	17	6	>	23	555	494	555	494	43	8	51
9	1.871	32	9	>	41	512	601	336	777	14	4	18
2	992	15	>	>	15	218	236	163	231	4	>	4
6	623	19	>	>	19	291	260	151	400	21	1	22
>	1.569	23	2	>	28	497	502	483	516	68	>	69
>	706	11	>	>	11	162	145	113	194	6	1	7
15	506	15	2	>	17	162	156	94	224	22	>	22
3	863	17	1	>	18	311	234	260	285	8	1	9
5	641	2	>	>	2	181	213	140	254	11	>	11
8	1.736	56	3	>	59	552	541	530	568	30	>	30
27	1.246	30	1	>	31	347	320	240	427	21	4	25
3	700	7	>	>	7	240	212	164	238	8	>	8
3	653	10	>	>	10	144	136	116	194	14	4	18
2	1.173	25	6	>	31	301	362	191	472	1	1	2
26	2.052	89	31	2	122	817	787	592	1.042	268	60	268
7	1.404	54	6	>	49	549	523	457	566	8	32	40
13	1.651	18	3	>	21	544	541	469	616	43	7	50
16	782	15	>	1	16	189	180	117	262	16	7	23
5	1.047	14	1	>	15	308	283	199	386	5	2	7
2	1.778	44	1	>	45	532	566	355	765	25	>	25
11	622	8	>	>	8	175	184	147	212	7	4	11
13	1.307	18	6	1	25	320	372	146	556	12	6	18
31	1.015	24	2	>	26	281	265	197	329	4	23	27
11	913	14	3	>	17	301	238	227	312	20	6	26
5	638	17	>	>	17	145	138	113	170	3	3	6
6	1.722	67	5	>	72	776	728	731	773	75	12	87
6	544	19	>	>	19	122	146	110	158	8	2	10
>	595	14	>	>	14	253	251	138	366	22	>	22
5	789	13	>	>	13	230	214	157	287	2	4	6
4	1.329	18	>	>	18	310	230	223	367	20	3	23
14	1.043	31	5	3	39	695	677	493	879	68	7	75
18	906	22	3	>	25	249	270	203	316	50	3	53
38	914	23	1	1	25	293	293	231	360	34	18	52
8	761	15	>	>	15	239	227	156	301	15	6	21
24	1.233	30	3	>	33	403	374	387	487	38	8	46
470	51.334	1.225	180	16	1.371	17.417	16.973	13.220	21.070	1.384	323	1.712

males pueden variar al variar las de la población.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

### DEFUNCIO

PROVINCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	Fiebre tifóidea (tipo abdominal)	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y exantemática palúdica.	Viremia.	Sarampión.	Escarlatina.	Cóqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Álava.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete.....	1	»	»	1	6	»	3	15	17	»	»	1	15	2	1	4	4	12	10	
Alicante.....	1	»	8	1	14	2	3	9	17	»	»	20	20	5	4	17	19	34	25	
Almería.....	9	3	1	2	4	1	6	14	28	»	»	6	23	2	3	16	36	52	42	
Avila.....	2	»	3	»	2	2	»	2	15	»	»	1	23	»	7	16	30	45	44	
Badajoz.....	8	»	8	»	21	2	2	2	15	»	»	3	25	»	10	20	48	25	18	
Baleares.....	9	»	»	»	»	»	»	5	11	»	»	1	32	»	4	10	10	49	55	
Barcelona.....	22	»	3	6	7	»	»	17	24	»	»	3	151	13	23	75	115	192	185	
Burgos.....	5	»	»	»	16	4	»	2	12	»	»	4	26	3	6	18	38	28	45	
Cáceres.....	7	»	18	»	12	3	4	7	10	»	»	5	30	»	7	16	33	73	84	
Cádiz.....	7	»	7	16	5	1	9	1	12	»	»	3	79	4	9	25	61	56	88	
Canarias.....	10	»	1	»	2	2	»	3	8	»	»	6	32	3	2	12	22	29	19	
Castellón.....	3	»	1	»	8	»	2	»	16	»	»	2	23	3	5	14	25	61	29	
Ciudad Real.....	4	»	3	»	9	4	4	28	28	»	»	3	32	»	2	15	38	47	41	
Córdoba.....	10	»	5	4	27	3	8	20	42	»	»	8	36	4	8	14	51	65	59	
Coruña (La).....	7	»	1	2	11	»	90	6	14	»	1	3	90	1	27	30	35	69	90	
Cuencas.....	2	»	»	1	1	2	»	8	11	»	»	3	13	»	5	8	21	37	44	
Girona.....	4	»	»	»	17	3	2	2	9	»	»	2	38	4	2	14	20	63	78	
Granada.....	9	»	1	12	13	3	8	20	37	»	»	12	32	1	6	16	37	53	74	
Guadalajara.....	2	»	»	»	»	3	3	3	14	»	»	2	9	1	4	9	15	22	27	
Guipúzcoa.....	2	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	31	7	4	13	12	17	20	
Huelva.....	7	»	5	»	27	»	»	3	16	»	»	3	47	»	8	11	25	30	40	
Huesca.....	1	»	»	»	10	4	4	»	8	»	»	2	14	1	2	14	19	34	23	
Jaén.....	15	»	6	»	2	1	9	10	36	»	»	17	43	9	8	22	51	62	72	
León.....	3	»	»	»	4	3	10	4	11	»	»	1	44	1	19	14	33	53	43	
Lérida.....	5	»	»	»	45	4	»	4	5	»	»	1	18	1	3	13	14	45	41	
Logroño.....	1	»	»	»	1	»	»	2	10	»	»	»	15	2	7	10	20	18	22	
Lugo.....	3	»	»	»	2	»	14	2	15	»	»	»	49	1	13	13	16	35	40	
Madrid.....	19	2	»	»	72	4	10	24	22	»	»	4	153	14	23	54	104	94	81	
Málaga.....	13	»	11	16	12	»	4	6	31	»	»	8	64	4	10	17	75	57	68	
Murcia.....	21	6	4	6	45	2	17	17	19	»	»	7	48	2	10	21	55	55	65	
Navarra.....	4	»	»	»	2	1	»	»	8	»	»	2	21	1	5	10	25	22	29	
Orense.....	2	»	2	»	6	»	5	2	4	»	»	1	11	»	5	5	4	31	81	
Oviedo.....	5	»	»	1	8	»	10	8	8	»	»	1	106	9	32	26	61	49	106	
Palencia.....	2	»	»	»	1	5	1	1	10	»	»	5	29	3	10	6	21	16	17	
Pontevedra.....	2	»	»	»	»	»	5	3	10	»	»	1	66	5	11	29	31	74	70	
Salamanca.....	9	»	2	»	9	»	3	4	21	»	»	4	23	2	11	29	24	42	35	
Santander.....	4	»	»	»	8	»	5	1	14	»	»	»	44	7	7	15	31	31	36	
Segovia.....	1	»	2	»	6	»	2	2	6	»	»	2	18	»	2	12	20	22	12	
Sevilla.....	14	»	14	6	»	»	11	16	34	»	1	2	103	2	16	40	100	74	132	
Soria.....	2	»	»	»	»	»	10	3	16	»	»	2	9	»	»	7	14	24	19	
Tarragona.....	5	»	2	»	2	6	4	4	3	»	»	»	25	6	3	15	20	70	66	
Ternel.....	4	»	1	»	4	11	»	13	12	»	»	3	17	2	1	18	18	28	29	
Toledo.....	14	»	7	»	8	1	1	5	18	»	»	»	35	2	4	12	31	31	84	
Valencia.....	9	»	5	8	13	4	1	11	27	»	2	6	74	7	19	33	103	123	117	
Valladolid.....	1	»	2	»	22	»	2	3	8	»	»	1	30	4	9	17	34	62	33	
Vizcaya.....	9	»	»	»	17	»	2	4	4	»	»	1	59	8	9	10	51	23	32	
Zacora.....	3	»	1	»	3	1	5	4	11	»	»	1	30	»	7	8	19	45	38	
Zaragoza.....	10	»	»	»	6	5	2	»	18	»	»	9	41	2	10	32	51	39	39	
<b>TOTAL.....</b>	<b>312</b>	<b>11</b>	<b>124</b>	<b>82</b>	<b>516</b>	<b>76</b>	<b>251</b>	<b>329</b>	<b>781</b>	<b>»</b>	<b>4</b>	<b>157</b>	<b>2,041</b>	<b>149</b>	<b>403</b>	<b>872</b>	<b>1,760</b>	<b>2,367</b>	<b>2,492</b>	

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Mayo de 1912

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquite aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de los años).	Apendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neftitis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sépticemia purpúrica (fóebre, peritonitis, Abscesos purpúricos).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL.
11	9	7	10	1	10	1	2	3	2	2	1	2	10	6	5	25	4	161	
37	10	14	15	8	31	2	5	7	9	6	5	1	26	27	6	107	13	444	
32	23	21	45	5	53	2	2	5	13	2	6	1	21	45	10	161	15	708	
34	14	34	48	5	67	2	2	4	15	2	7	6	28	46	12	128	18	705	
35	9	18	17	5	32	1	5	3	7	2	2	2	18	10	3	60	13	375	
72	14	10	21	6	213	2	8	8	19	3	5	1	62	62	12	164	40	1030	
19	17	15	32	2	10	3	3	6	8	1	1	2	12	20	5	76	10	417	
50	38	77	141	19	101	3	15	24	51	1	12	2	10	34	41	394	36	1835	
58	22	21	57	1	49	3	6	24	12	2	4	1	32	22	7	144	40	689	
45	11	39	30	6	129	2	6	12	12	2	1	3	30	26	12	148	48	818	
34	10	20	94	9	159	2	8	7	13	1	4	5	42	43	10	221	28	1032	
11	2	29	28	4	62	1	4	4	14	2	4	2	19	41	7	94	50	524	
28	14	13	22	8	27	1	1	6	10	1	2	2	29	22	68	31	10	529	
53	6	20	44	7	119	2	4	6	10	1	4	1	41	23	11	128	6	739	
74	20	25	73	7	160	1	2	3	20	3	3	4	38	34	9	168	41	1049	
73	38	19	99	16	38	1	6	4	18	3	2	2	48	111	21	184	14	1,118	
41	5	21	26	4	26	2	1	2	9	2	7	4	20	19	4	95	13	454	
23	13	17	47	1	20	2	10	7	15	2	6	4	7	8	12	96	10	551	
68	17	36	56	2	114	1	4	4	13	2	6	2	33	45	8	198	64	994	
18	8	10	22	5	20	2	3	1	5	2	6	2	7	12	4	18	51	307	
17	6	24	37	1	18	1	4	2	10	1	1	2	7	9	1	48	8	318	
22	1	11	31	1	71	2	2	5	6	2	4	4	29	20	5	97	13	545	
30	13	9	29	5	20	2	2	5	5	1	1	1	18	20	7	82	14	394	
83	22	49	51	12	135	1	8	6	15	2	7	3	57	33	11	218	25	1,093	
61	6	32	42	7	36	2	4	4	13	2	4	2	25	22	11	111	45	687	
21	5	13	34	2	23	2	5	1	10	2	1	2	10	17	9	90	14	492	
25	16	7	17	1	20	2	4	5	5	1	2	1	12	12	4	57	8	290	
46	37	29	23	16	19	3	11	6	13	2	4	5	39	63	8	100	31	663	
99	49	57	115	15	65	3	13	10	43	2	10	2	32	49	32	308	41	1,634	
58	6	42	60	9	109	1	3	5	10	2	2	3	39	49	9	217	41	1,063	
58	14	49	66	10	95	1	7	8	11	3	16	3	42	42	21	210	29	1,085	
18	7	14	32	8	20	2	6	6	11	1	1	3	12	8	1	74	6	369	
72	38	31	45	9	29	1	3	7	10	1	1	2	15	39	6	93	23	576	
73	23	39	70	9	49	1	1	7	25	2	12	1	17	80	25	204	52	1,120	
20	9	8	25	3	27	1	4	5	6	1	1	2	8	16	6	77	15	359	
36	27	9	34	18	31	1	11	5	11	2	1	2	17	34	8	123	23	792	
42	9	9	28	5	39	2	3	4	11	2	2	2	21	20	11	90	20	526	
42	4	23	65	2	43	1	2	5	10	1	4	1	10	16	6	85	18	539	
15	2	10	27	1	15	2	11	2	19	1	9	2	18	7	5	49	13	283	
57	13	33	63	20	284	7	11	12	19	2	10	1	55	53	14	258	28	1,504	
22	2	7	23	4	8	1	1	2	2	2	1	1	14	6	1	59	9	268	
16	14	15	44	6	26	2	4	7	13	2	2	2	8	14	8	79	11	504	
26	18	14	36	4	20	3	2	2	9	1	5	2	18	13	19	86	3	444	
23	7	15	36	2	47	2	6	3	11	1	10	1	34	28	5	142	23	530	
48	33	35	95	12	88	1	7	9	34	3	10	7	36	48	22	284	29	1,372	
31	4	19	39	2	39	1	5	3	11	1	8	1	13	14	4	74	34	519	
28	15	24	83	5	41	2	5	9	12	2	4	4	9	15	17	87	6	591	
40	11	12	23	2	29	2	2	3	8	2	1	4	14	17	6	65	22	457	
47	21	29	62	1	55	1	7	4	16	1	2	3	37	28	11	175	11	774	
1,991	792	1,145	2,262	308	2,941	44	230	273	638	46	187	89	1,193	1,440	583	47	6,275	1,139	34,290

tructor del expresado Regimiento, de guarnición en Santander, D. Ramón de la Torre Tijera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santander, 11 de Diciembre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Ramón de la Torre. JG—6508

13327

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Toboso y Cabezas, de veinte años, de estado soltero, profesión zapatero, hijo de Juan y Juliana, natural y vecino de Laguardia (Toledo), para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del partido de Tolosa, á responder de los cargos que le resultan en causa seguida contra dicho Toboso y dos más, por estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se lo declarará rebelde. 15015

13328

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Urbano Dafaucé y Henojón, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión ebanista, hijo de Antonio y Emilia, natural y vecino de Bobadilla del Monte, partido de Navacerrada; para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del partido de Tolosa, á responder de los cargos que le resultan en causa seguida contra dicho Dafaucé y otros dos más, por estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se lo declarará rebelde. 15014

13329

PORTALES LINARES, Salvador; soldado prófugo, natural de Setenil (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Carraca, 16 de Diciembre de 1912.—Antonio Fontcuberta. JM—6512

13330

ROMERO ARENAL, Alfonso; natural de Madrid, hijo de José y Anunciación, de estado soltero, profesión jardinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, 26, cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez. 14999

13331

ROMERO JIMENEZ, José; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión gitano, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ladaña; procesado por disparo de arma de fuego por imprudencia temeraria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar. 15006

13332

RIVERA TROBO, Luis; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Joaquina, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro tostado; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 21, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. José Dalmán, con objeto de llevar á efecto su prisión y cumplir la pena que es le ha impuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15061

13333

RODRIGUEZ VELASCO, Agustín; natural de Huelva, de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por lesiones; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rafael Guitián y Delgado, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Dado en Cartagena á 10 de Diciembre de 1912.—El Juez instructor, Rafael Guitián. JM—6510

13334

SALAMÓN AGUIRRE, Agustín; hijo de Román y María, natural de Laredo, de estado soltero, profesión pescador; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por falta á presentación para su ingreso en el servicio de los buques de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Juan Antonio del Rivero, Ayudante Militar de Marina de Laredo.—Laredo, 17 de Diciembre de 1912. Juan Antonio del Rivero. JM—6508

13335

FERNÁNDEZ MURO, Salvador; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, para ratificarse ó no en el escrito de su defensa, conformándose con las conclusiones del Ministerio Fiscal en la causa que se le sigue sobre estafa. 15056

13336

SANCHEZ ALONSO, Juan (a) el Campanero; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; hijo de José y Teresa; domiciliado últimamente en la parroquia de San Millán; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 15065

13337

SANCHEZ GUZMAN, José; soldado prófugo, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión ganadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Antonio Fontcuberta.—Carraca, 12 de Diciembre de 1912.—Antonio Fontcuberta. JM—6511

13338

SOTO VARELA, José María; hijo de Manuel y Josefa, natural de Floriz, Ayuntamiento de Carbia, partido de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,568 metros; domiciliado últimamente en Floriz, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Solar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Diciembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat. JG—6515

13339

STRAY, John; hijo de Eduard y Josefina, natural de Cristianshan, de estado soltero, profesión marino mercante, de veinticinco años, de cuerpo alto, boca y nariz regular, pelo castaño claro, ojos azules, con bozo de bigote, sin barba; domiciliado últimamente en Sevilla, en la fonda La Provinciana; procesado por

muerte de Manuel Romero á bordo del vapor *Shagerak*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez de Navío de la Armada, D. Ricardo Naval de Oells, Juez instructor de esta Comandancia de Marina.—Sevilla, 10 de Diciembre de 1912. El Juez instructor, Ricardo Naval. JM—6507

13340

TORRES YECLA, José; natural de Alicante, de estado soltero, profesión carretero, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Isabel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 15014

13341

VAGÜES MODINO, Josefina; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Blas y María; domiciliada últimamente en la calle de las Tres Cruces, número 4, principal derecha; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 14998

13342

VEGA LOPERA, Antonio (a) Pelillos; natural de Almedinilla de Priego, de cincuenta años, estatura pequeña, cuyas prendas de vestir en el día de autos, 22 de Octubre último, eran: blusa azul, pantalón de verano rayado, botas enterizas, sombrero negro; domiciliado últimamente en Almedinilla; procesado en causa por lesiones y sustracción de una escopeta; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Marías, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser constituido en prisión. 15067

13343

VILELLAS MONFORTE, Francisco Luis; de trece años, hijo de Domingo y Rosalía, natural de Zaragoza; procesado en causa contra el mismo y otros, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle el perjuicio á que hubiera lugar. 15082

Juzgados Municipales.

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 494, de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que comprende lo siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 24 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal, constituido por los señores Presidente, Juez municipal suplente, don Francisco Vázquez García, y Adjuntos, D. Salvador González López y D. Miguel Garrido de la Corte, habiendo visto este expediente juicio de faltas, substanciado contra Manuel Aranda Abril, de treinta y seis años, soltero, carpintero, natural de Higuera la Real (Badajoz), vecino de Huelva, con residencia en la carretera de Gibralfacón, cuyo actual paradero se ignora, sin antecedentes penales de robo ó hurto por delito ni falta, sobre hurto de una tarraja, valorada en cantidad inferior á 10 pesetas;

«Fallamos que debemos absolver y libremente absolvamos al acusado Manuel Aranda Abril, declarando de oficio las

costas procesales. Acordando que se le notifique esta resolución por la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por desconocerse su actual domicilio.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Vázquez.—Salvador González. Miguel Garrido.»

Fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal. Y para que conste y se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, visado por el señor Juez municipal, en Huelva, á 24 de Diciembre de 1912.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º Francisco Vázquez. JO—15434

### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.864 de orden del año actual, contra Andrés Seco Lozano, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Seco Lozano, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Andrés Seco Lozano á la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Francisco Palanco. José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Seco Lozano, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Fernández Clérigo. JO—15355

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.249 de orden del año actual, contra Julio Caballero Simón, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio Caballero Simón, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y

condenamos al denunciado Julio Caballero Simón á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Francisco Palanco.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Julio Caballero Simón, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 10 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Fernández Clérigo. JO—15275

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.372 de orden del año actual, contra Lucía Panadero García, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lucía Panadero García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Lucía Panadero García á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Francisco Palanco.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Lucía Panadero García, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Fernández Clérigo. JO—15358

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.206 de orden del año actual, contra Basilio Blanco Expósito, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 5 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pú-

blica, y Basilio Blanco Expósito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Basilio Blanco Expósito, á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Palanco.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Basilio Blanco Expósito, expido el presente, visado por S. S.º, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Fernández Clérigo. JO—15255

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.602 de orden del año actual, contra Alfonso González, Genoveva Méndez, Juan José González y Vicente González, por riña, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don José María Ayllón y D. Francisco Palanco; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Alfonso González, Genoveva Méndez, Juan José González y Vicente González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Alfonso González, Genoveva Méndez, Juan José González, y Vicente González, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirán en su domicilio, represión y pago de una cuarta parte de costas, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José María Ayllón.—Francisco Palanco.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Alfonso González, Genoveva Méndez, Juan José González y Vicente González, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado en Madrid, á 5 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Fernández Clérigo. JO—15286

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.894 de orden del año actual, contra Josefa Chaves Bonifa y Julia San José López, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1912, el Tribu-

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.551, seguido en este Juzgado contra Lorenzo Herrera Chico, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Enrique Bescansa y D. Miguel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lorenzo Herrera Chico, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Lorenzo Herrera Chico, á la pena de veinte días de arresto y pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Enrique Bescansa.—Miguel Navarro Grassa.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Lorenzo Herrera Chico, expido la presente en Madrid á 27 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Emilio M. Jerez. JO—15518

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.475, seguido en este Juzgado contra María Rodríguez Barrio y otros, por ofensas á la moral y denegación de nombre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Godofredo de Rueda y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Rodríguez Barrio y otros, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Rodríguez Barrio, Luis Díez Velasco y Juan Barbedo y Ortega, á la pena de 50 pesetas de multa á cada uno, por la falta de actos inmorales, y á los dos segundos por la de denegar su nombre, á la de otras 50 pesetas de multa; entendiéndose además cinco días de arresto por la primera falta á cada uno y las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Godofredo de Rueda.—Cristóbal Hidalgo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando

na municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Francisco González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Chaves Bonifa y Julia San José López, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Josefa Chaves Bonifa y Julia San José López, á la pena de 25 pesetas de multa que deberán hacer efectivas en papel de puros al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, raprensión y pagos de una mitad de costas á cada una; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Ricardo Alvarez.—Francisco González.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Josefa Chaves Bonifa y Julia San José López, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—15548

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.864 de orden del año 1912, contra Andrés Saco Lozano, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Diciembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Palanco y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Saco Lozano, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Andrés Saco Lozano á la pena de 30 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de puros al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Francisco Palanco.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Andrés Saco Lozano, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 24 de Diciembre de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—15547

audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á María Rodríguez Barrio, expido la presente en Madrid á 2 de Diciembre de 1912. El Secretario, Manuel Kreisler. JO—14789

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.041, seguido en este Juzgado contra Francisco Rodríguez Cañamero, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Godofredo de Rueda y D. Cristóbal Hidalgo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Rodríguez Cañamero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Rodríguez Cañamero á la pena de ocho días de arresto menor, pago de las costas y que indemnice en la suma de cinco pesetas á Manuel Bravo Orche y Jesús Mateos Fernández.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Godofredo de Rueda.—Cristóbal Hidalgo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Rodríguez Cañamero, expido la presente en Madrid á 14 de Diciembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—15034

**Jurisdicción de Guerra**

**MADRID**

D. José María González Bernard, Teniente Coronel de Caballería, Juez de Instrucción de la Capitanía General de la primera Región.

Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo el expediente de que trata el Reglamento de la Orden civil de Beneficencia para depurar los méritos que contrajera el alumno de Infantería D. Ignacio Gárate Escreto en el incendio del local llamado Coliseo del Noviciado, de esta Corte, el día 7 de Abril último, y he acordado invitar á este medio á cuantas personas están enteradas del suceso para que en cualquier día, y horas de diez á trece, concurren á mi Juzgado, sito calle del Conde de Xiqueña, número 9, á declarar cuanto sepan en favor ó en contra del indicado interesado.

Dado en Madrid á 16 de Diciembre de 1912.—José González Bernard. JG—6521